COCESNA

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHTGYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC
A 178/20
Publicado el 18 DEC 2020

18 DEC 2020

SE LEVANTA PROHIBICIÓN DE VUELOS DE LAS AERONAVES BOEING 737-8 Y BOEING 737-9 (SERIE MAX) EN EL ESPACIO AÉREO SALVADOREÑO

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) levanta la prohibición de sobrevolar en espacio aéreo salvadoreño y aterrizar en El Salvador a vuelos de las aeronaves Boeing 737-8 y 737-9 (serie MAX) bajo la condición que los operadores aéreos nacionales y extranjeros cumplan con el documento **Rescission of Emergency Order of Prohibition** emitido el 18 de noviembre de 2020 por la Federal Aviation Administration (FAA).

El documento señala que, antes de programar los vuelos de estas aeronaves a territorio salvadoreño, “los operadores también deben cumplir con todos los demás requisitos aplicables, como completar el nuevo entrenamiento de los pilotos y realizar actividades de mantenimiento” y enviar dicha documentación a la AAC para su respectiva revisión y visto bueno.

Esta AIC será efectiva a partir de la fecha de publicación y puede ser adquirida en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

REEMPLAZA LA AIC A144/20

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC A53/20 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO